



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 1998

NUM. 29

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar de las conclusiones de las jornadas técnicas sobre la gestión de Bertiz.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de ubicación de una central hidroeléctrica en el enclave natural de los Sotos de Traslapunte.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar de las conclusiones de las jornadas técnicas sobre la gestión de Bertiz (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, quien cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Sánchez Turrillas, a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Sánchez Turrillas, la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y las señoras Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P.

«Mixto»), a quienes responde, conjuntamente, la señora Consejera (Pág. 7).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Vélez Medrano y la señora Errazti Esnal (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de ubicación de una central hidroeléctrica en el enclave natural de los Sotos de Trasla-puente (Pág. 13).

Toma la palabra el señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde la señora Consejera (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

En el primer turno toman la palabra los señores Landa Marco, Sánchez Turrillas y Vélez Medrano, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar de las conclusiones de las jornadas técnicas sobre la gestión de Bertiz.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenas tardes, señorías. Da comienzo la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con dos puntos en el orden del día. Entramos en el primero de ellos, que tiene como objeto la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar de las conclusiones de las jornadas técnicas sobre la gestión de Bertiz. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera, señor Director General y señor Elorrieta. Antes de entrar en la cuestión, voy a hacer dos análisis. Uno de tipo, vamos a decir, político, y el otro más centrado en el tema de Bertiz. En primer lugar, voy a hacer referencia a unas declaraciones de la señora Consejera –creo que era el sábado pasado– en una emisora local de radio, en las que yo creo que ponía un poco en duda la labor de la oposición. Cito literalmente: “Me parece que la labor de la oposición en algunos casos casi es querer parar al Departamento para que no trabaje, y esto no me parece positivo o justo”. Y le diré que precisamente su discurso en la última sesión con respecto al plan forestal fue todo lo contrario y que o se equivocó entonces, o se ha equivocado ahora.*

Yo creo que aquí venimos todos a trabajar y a cumplir precisamente lo que establecen los reglamentos, que es controlar al Gobierno, hacer un seguimiento del mismo. Yo creo que la lectura que

el Departamento debía hacer, precisamente, es la de ser la Consejera –y además lo cita ella misma– que más veces ha venido al Parlamento, que más preguntas y solicitudes ha recibido, de ser la Consejera que más seguimiento está teniendo, con lo cual el trabajo que está haciendo en realidad despierta más interés de los demás grupos por el medio ambiente. No puedo hablar por todos los grupos de la Cámara, que luego, si quieren, comentarán el tema, pero me atrevería a decir que casi todos venimos aquí a colaborar precisamente en materia medioambiental y si le preguntamos muchas cosas y le hacemos venir es porque estamos igual de preocupados que usted, por lo menos, en materia medioambiental.

Dicho esto, y todo en plan positivo, vamos a entrar al tema de Bertiz, que, como hace referencia la propia convocatoria de esta Comisión, se trata de unas conclusiones de las jornadas técnicas que se celebraron en el señorío de Bertiz el día 1 de abril del 98. Y para que vea, no sólo la Consejera, sino todos los grupos, la actitud positiva que nos mantiene en este tema medioambiental como en otros, quiero señalar que podíamos haber presentado una moción diciendo prácticamente lo mismo que dicen los nueve puntos que se aprobaron en Bertiz, someterla a la votación del Parlamento, supongo yo que, por lo que hemos visto, aprobarla por la mayoría de los grupos y evidentemente usted se sentiría, vamos a decirlo así, obligada a llevarla adelante, cosa que no ha hecho con otras mociones aprobadas en este Parlamento.

Pero nuestro grupo ha creído mejor plantear un debate corto, si puede ser –no quiero extenderme mucho–, sobre el contenido de las propias conclusiones exclusivamente, que son nueve puntos. Nuestro planteamiento es que estos nueve puntos para nosotros reflejan cuál debe ser la orientación que debe tomar la actuación en Bertiz, simple y llanamente. Yo creo que no sólo destacan la importancia del patrimonio que supone Bertiz, sino que también marcan los principios básicos para su gestión, gestión que debe contar, lo señala en el punto segundo, con el suficiente consenso social; incluso habla de ampliar luego a otros sectores, supongo que se referirá a los cercanos al turismo, por la actividad propia de Bertiz; también señala que en las particulares condiciones de Bertiz se debería abordar una intervención activa en la dinámica forestal para dejar que actúe únicamente la evolución natural; señala que si el Gobierno de Navarra considera necesario realizar intervenciones en el monte, éstas se hagan con base en un proyecto de ordenación integral del año 93, que creo que es el origen de todo lo que está pasando ahora, cinco años después; que también es preciso delimitar amplias zonas en las que no existe intervención alguna sobre la estructura del monte y la composición de

la masa forestal del mismo, en las que se pueda observar el comportamiento de la propia evolución natural; señala que las intervenciones previstas o posibles deberán dirigirse al objetivo principal, que es recrear los mecanismos de autorregulación propios de los ecosistemas forestales maduros, así como respetar escrupulosamente el conjunto de los valores ambientales y estéticos del monte y no interferir en los usos turísticos que citábamos anteriormente, ya consolidados.

Otra recomendación que me parece interesante –y vuelvo a decir que el proyecto de ordenación integral de Bertiz en el que se señalan las actuaciones posibles es del año 93– es la siguiente. Después de una pequeña introducción, viene a decir que no es aconsejable, en ningún caso, tomar decisiones apresuradas. Yo creo que ahí hacen referencia a la propia evolución del bosque en cuanto a los 370 o 400 años de vida que se le calcula a un bosque de estas características. Y por último, que es necesario emplear los suficientes medios económicos y humanos, técnicos y de guarderíos que garanticen la buena marcha del monte.

En este sentido, y para terminar la introducción y dar la palabra a la señora Consejera, nos gustaría saber si el Gobierno de Navarra comparte las conclusiones que tuvieron lugar después de desarrollarse estas jornadas, si sigue pensando realizar la actuación que planteaba, que creo, como en algún medio de comunicación también se reflejaba, que es cortar 120.000 árboles, que equivale al 12 por ciento de un millón, que serían los que tiene ahora el señorío de Bertiz. Y también cómo compaginaría ambas cuestiones, es decir, qué importancia le da a estas conclusiones, con respecto a la actuación que el Gobierno en principio ya planteó. Si va a realizar la actuación inicial de corta, si la va a hacer de otra manera, si se va a ajustar a estas conclusiones, o simplemente va a hacer derivar de estas conclusiones una actuación, vamos a decir, de otro tipo. Y, por último, cómo está el tema de la red europea de reservas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera, tiene la palabra para informar sobre la cuestión planteada.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Antes de pasar a leer la comparecencia, como suelo hacer habitualmente, quería comentar, en relación con la primera cuestión que planteaba el señor Turrillas, porque igual quizás sus señorías no hayan escuchado los medios de comunicación, que la valoración que hacía fue en un desayuno informal. Por favor, señor Turrillas, diga todo lo que dijo esta Consejera, que cuando las críticas son positivas y son constructivas, bienvenidas sean, y creo que acabé ahí. Y tam-*

bién comenté determinadas cuestiones, diciendo que a este Departamento le vendrían mucho mejor más medios de personal y, relacionado con los mismos, a la hora de abordar todos los temas que creo que ahora son importantes en medio ambiente porque afectan a otros Departamentos, en los cuales se podrían incluir preguntas parlamentarias, comparecencias, todo, igual que podría ser interesante tener más recursos económicos. Pero insisto, y eso sí que queda claro, por lo menos, en los medios de comunicación, aunque se pudieran ir cortando determinadas afirmaciones, que las críticas, cuando son constructivas y positivas, bienvenidas sean si nos sirven para mejorar el medio ambiente, ¿a que eso también lo dije, señor Turrillas?

Esto es por aclarar la cuestión y, desde luego, cuando se cortaron los micrófonos me dijeron: "Qué poco política sigue siendo, Consejera, cuando no ha aprovechado esta pregunta para pegar ningún tipo de viaje, entre comillas, a ningún parlamentario ni a ningún grupo político". Yo consideré que no lo tenía que hacer. Lo digo por aclararle todas las cuestiones, pero, insisto, críticas positivas, bienvenidas sean. No se me preguntó sobre el trabajo de esta Comisión, pero, desde luego, si hay que responder; creo que mi valoración es positiva, porque en esta Comisión han salido siempre muchas cuestiones adelante, y lo he dicho y lo digo delante de los medios de comunicación. Hecho este inciso, pues creo que no es el tema de la comparecencia, paso a la misma. Ya se la he repartido también a sus señorías para que puedan seguirla, como suele ser habitual, y comienzo con ella.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión con el fin de que informe acerca de las conclusiones de las jornadas técnicas sobre la gestión de Bertiz.

Tales jornadas técnicas, organizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, se celebraron los pasados días 30 de abril y 1 de mayo con la finalidad de debatir sobre la gestión más idónea de la masa forestal que contiene el Señorío de Bertiz.

A las mismas asistieron representantes de las asociaciones Aurkidi, Adena WWF España, Anat-Lane CODA, Greenpeace, Ega, Consultores en Vida Silvestre, Gurelur, Prosilva, y de otras instituciones y entidades como la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Foral de Guipúzcoa, así como técnicos del Servicio de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno de Navarra.

Al finalizar las jornadas técnicas, los asistentes elaboraron un documento de conclusiones, de cuyo texto íntegro, que consta de nueve puntos, paso a dar lectura, porque era el objeto específico de la solicitud de comparecencia.

Primero. El monte de Bertiz es una de las mejores joyas del patrimonio natural de los navarros por su importante conjunto de valores; alberga ecosistemas ricos y variados; ofrece su belleza y la serenidad de la naturaleza para que navarros y visitantes descansen, disfruten y aprendan; es un refugio y foco de expansión de especies en la comarca Baztan-Bidasoa; es una oportunidad única para el estudio de la evolución de muchos ecosistemas y especies debido a que contiene zonas que no han tenido una intervención importante desde hace un siglo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Perdón, señora Consejera. Observamos que no se han fotocopiado todas las páginas, en algunos ejemplares por lo menos; por consiguiente, no podemos seguir.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Claro, sólo les han fotocopiado las impares. Bueno, si quieren, como se trata de las jornadas, yo voy leyendo las conclusiones, y, cuando termine con ellas, seguro que ya tienen el resto de fotocopias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Puede seguir, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Ya pueden perdonar. No he podido controlar las fotocopias cuando las hemos dado. Sigo con las conclusiones de estas jornadas.

Segundo. Por cuanto patrimonio de los navarros y propiedad del Gobierno de Navarra, los principios básicos de su gestión conviene que cuenten con un suficiente consenso social. Las conclusiones de las presentes jornadas técnicas quieren ayudar a crear ese consenso social, reconociendo que debe contarse, además de con la opinión de los asistentes -expertos, técnicos de la administración y representantes de grupos medioambientales-, con las aportaciones de otros grupos sociales.

Tercero. Por una parte de los asistentes se considera que en las particulares condiciones de Bertiz debería abandonarse toda intervención activa en la dinámica forestal del bosque para dejar que actúe únicamente la evolución natural. Por otra parte, se ve conveniente realizar intervenciones en la dinámica forestal con el fin de mantener los ecosistemas forestales y su estabilidad física.

Cuarto. Por otro lado, en la evolución de los ecosistemas de Bertiz, dentro de una marcha positiva que garantiza su persistencia, se han observado algunas fenómenos que han despertado interés: la disminución creciente de numerosas especies dentro de las masas mixtas de roble-haya, que constituyen la mayor parte de Bertiz, fenómeno que afecta especialmente al roble pedunculado y al castaño, pero además a otras especies acompañantes como robles, albares, cerezos, serbales, olmos, etcétera; un aumento de la inestabilidad física en algunas zonas debido a una estructura desequilibrada de las formaciones boscosas, del que los importantes derribos de árboles en el año 1996 han sido un síntoma; la extracción de la madera derribada en los vendavales; las consecuencias de las perturbaciones naturales y los procesos de regeneración e irregularización consiguientes; la incidencia de los herbívoros; el enriquecimiento de algunos grupos faunísticos; los efectos de las intervenciones realizadas en los años 60-80; la incidencia de las especies exóticas.

Quinto. Estos fenómenos se deben fundamentalmente a que el monte de Bertiz ha sufrido durante siglos una intensa gestión que ha modelado profundamente los procesos naturales. Tanto el abandono de gestión activa en distintos períodos de este siglo en que se ha encontrado la mayor parte del monte, como las intervenciones correctoras realizadas con base en el Plan de ordenación del monte de 1963 –sobre un 40 por ciento de la superficie– han tenido efectos diversos y complejos.

Sexto. La estabilidad y complejidad de los ecosistemas forestales de Bertiz que se corresponda con su potencial se lograrán tras un largo proceso de ajuste de sus mecanismos naturales de regulación. Entre los participantes en estas jornadas existen diferentes opiniones sobre la importancia de las consecuencias de los fenómenos citados más arriba y sobre la conveniencia de actuar o no para acelerar y dinamizar ese proceso natural. Estas diferencias de opinión sobre los métodos que se han de utilizar para lograr el fin deseado se nutren del gran desconocimiento que aún se tiene sobre la duración, los costes y los riesgos que pueden comportar una u otra alternativa. Se constata que tanto en uno como en otro caso es preciso un seguimiento y un estudio que permita garantizar la buena marcha del proceso y extraiga las conclusiones adecuadas que puedan ser útiles para otros casos semejantes.

Séptimo. En el caso de que el Gobierno de Navarra considere necesario realizar intervenciones en el monte, el análisis realizado en el Proyecto de ordenación integral de Bertiz en 1993, complementado con otros estudios específicos realizados desde entonces, debe ser la base para el proceso de la toma de decisiones sobre el futuro de la gestión.

Se sugiere que las propuestas de intervención de dicho proyecto de ordenación se adecuen a estas conclusiones, así como a las recomendaciones que puedan surgir de otros foros complementarios.

Además de las decisiones de gestión que afectan al conjunto del monte, tales como la regulación de la ganadería y de los cérvidos, o del uso turístico, se hace preciso abordar con detenimiento propuestas de gestión adaptadas a las características concretas de las diferentes áreas. Es conveniente delimitar amplias zonas en las que no exista intervención alguna sobre la estructura y composición de la masa forestal, estas zonas en reserva permitirán comprender cómo se comporta la evolución natural en función de los objetivos planteados.

Las intervenciones que puedan preverse deben dirigirse al objetivo principal de recrear los mecanismos de autorregulación propios de ecosistemas forestales maduros y de contribuir al mantenimiento de la biodiversidad. Cualquier otro objetivo debería tener un carácter subsidiario. Las intervenciones deberían respetar escrupulosamente el conjunto de valores ambientales y estéticos del monte. Tanto el carácter de las intervenciones como los métodos empleados deben suponer una mejora sustancial respecto a los habituales.

Antes de proceder a estas intervenciones sería imprescindible garantizar la debida formación de todas las personas implicadas, desde los responsables técnicos hasta los trabajadores forestales. Igualmente sería conveniente explicar e informar al público de los objetivos y carácter de las intervenciones, así como tomar las medidas oportunas para que no interfieran los usos turísticos consolidados en la actualidad. Por todo ello, no es aconsejable en ningún caso tomar decisiones apresuradas.

Dado el carácter novedoso que deben tener estas intervenciones, se sugiere realizar posteriormente encuentros semejantes al que ha dado lugar a estas conclusiones para evaluar su impacto y resultado. Esta sugerencia es complementaria de otros estudios e investigaciones más detallados que es conveniente realizar en torno a los efectos de estas intervenciones.

Octavo. Se hace preciso reforzar las actividades de investigación en el monte de Bertiz, dándoles una continuidad y buscando la multidisciplinariedad, para poder aprender tanto de los procesos naturales como de aquellos otros en los que se haya intervenido. Deberían crearse las condiciones más favorables para que esas enseñanzas tengan efectos positivos en la buena gestión de los demás montes de Navarra.

Noveno. El Gobierno de Navarra, como propietario y responsable de la gestión de Bertiz, tendría que emplear los suficientes medios económicos y

humanos, técnicos y de guarderío, sin los cuales no es posible garantizar la buena marcha del monte.

Hasta aquí las conclusiones de tales jornadas técnicas, que el Gobierno de Navarra comparte y asume completamente.

Como queda reflejado en las mismas, algunos asistentes eran partidarios de la intervención y otros no, aunque todos ellos coincidían en que si el Gobierno decidía intervenir lo debiera hacer cumpliendo una serie de cautelas.

Tras una profunda reflexión, el Departamento ha entendido que se debe intervenir en Bertiz y ello por varias razones.

Es preciso, tal y como pusieron de manifiesto los asistentes a las jornadas, preservar la biodiversidad en muchas zonas del bosque mixto de hayedo-robleal de media ladera, donde la siguiente generación del *Quercus robur* está comprometida. De cara a conservar la riqueza biológica, el Departamento entiende que se debe evitar que determinados parajes evolucionen hacia un bosque monoespecífico de hayas, pues, debido a las intervenciones anteriores, se ha favorecido la aparición del haya en detrimento del roble.

Se debe asegurar la persistencia del paisaje, componente importante de la biodiversidad contenida en Bertiz. Como sus señorías tuvieron oportunidad de apreciar en la visita que esta Comisión realizó a Bertiz, existen algunas zonas, especialmente de trasmochos, donde la estabilidad física de la masa forestal está disminuyendo peligrosamente. La elevada edad de estos árboles, la situación de inestabilidad de los mismos, su ubicación en terrenos de fuertes pendientes, la importante cobertura que cierra el paso de la luz necesaria para la germinación de los hayucos y la formación del monte bravo de haya, hacen temer que puedan producirse situaciones de colapso con elevada mortandad de árboles por causas naturales, especialmente vendavales, sin que de momento, y por las causas aludidas, existan nuevas generaciones válidas.

Entendemos que es nuestro deber la conservación del paisaje para nuestros hijos y nietos y que además el uso público es uno de los más importantes en Bertiz. Por ello, el Gobierno de Navarra cree que no debe dejar que el envejecimiento y el viento derriben una parte significativa del parque natural.

Tal y como recomiendan las conclusiones de las jornadas técnicas, todas las intervenciones estarán basadas en el análisis del Proyecto de Ordenación Integral de Bertiz realizado en 1993, complementado con otros estudios específicos realizados desde entonces, y tendrán como objetivo principal recrear los mecanismos de autorregulación propios de los ecosistemas forestales maduros y contribuir al mantenimiento de la biodiversidad.

De acuerdo también con las mismas conclusiones y recomendaciones, las intervenciones van a respetar escrupulosamente el conjunto de valores ambientales y estéticos del monte, utilizando métodos que suponen una mejora sustancial respecto a los habituales. A tal efecto, desde ahora y durante los próximos meses, se está procediendo a ultimar el plan especial de actuaciones, que contempla, en primer lugar, el análisis del carácter de la intervención en el propio terreno y árbol a árbol: selección de árboles padre, confirmación de no existencia en ellos de especies protegidas, potenciales daños a su entorno en caso de corta, etcétera.

En segundo lugar, la formación de las personas implicadas en esta intervención.

En tercer lugar, la realización de actividades de investigación que nos permitan conocer el estado de las zonas donde se va a intervenir y su evolución en función de las intervenciones, a la vez que se investiga del mismo modo en parcelas similares dejadas a evolución natural en las zonas de reserva que se van a determinar previamente. Para ello se ha contactado con la Cátedra de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid, que realizará el seguimiento y dirección de la investigación.

Una vez terminados estos trabajos de preparación, el próximo otoño, y antes de proceder a las intervenciones, se darán a conocer públicamente los objetivos y el carácter de dichas intervenciones, el diseño de los trabajos de investigación implicados en su seguimiento, las fechas de actuación –que siempre van a estar alejadas de los periodos críticos para la fauna más valiosa– y los métodos de gestión respetuosos con el medio que piensan utilizarse. Por otro lado, se tomarán medidas para que no se produzcan interferencias de importancia con los usos turísticos y públicos consolidados.

He de indicarles que el Departamento expuso las conclusiones de las jornadas técnicas y su decisión de intervenir de acuerdo con las mismas al Patronato del Parque Natural de Bertiz, que se reunió el pasado 29 de abril. Este Patronato, en el que están representadas las entidades locales del entorno del parque, aprobó por unanimidad de los presentes la intervención.

Acabo, señorías, señalando que en todo este tema a mi Departamento le ha guiado el afán de poner en común la situación de un bosque emblemático, patrimonio de todos los navarros; todo ello de cara a la búsqueda de un consenso social en torno a su problemática. Cuando los técnicos del Departamento me expusieron su diagnóstico sobre un bosque considerado como una de las mejores joyas del patrimonio natural de los navarros, tenía varias opciones y opté por la que creí más adecuada: exponer el tema y abrir un debate a la sociedad. Por ello, lo primero que hizo mi Departamen-

to fue invitar a los miembros de esta Comisión a que los técnicos les expusieran sobre el terreno la problemática de Bertiz. Y por ello también hemos organizado unas jornadas técnicas con participación de grupos conservacionistas, expertos en silvicultura y técnicos de la Administración.

Considero que todo este proceso –que no ha estado exento de enfrentamientos, quizás en algunos casos más ideológicos que científicos, como ocurre con muchas cuestiones medioambientales– ha sido muy enriquecedor, pues ha propiciado la participación social. La decisión última, que ciertamente es técnica, está siendo enriquecida sin embargo con distintos puntos de vista, entre los que espero poder incluir los de sus señorías, para que la intervención en Bertiz sea la que de verdad necesita este bosque de extraordinaria riqueza.

Espero que con esta intervención haya podido responder a la cuestión por la que se solicitaba mi presencia. No obstante, por si podemos ampliarles más información, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres Ruiz, como el Director del Servicio de Conservación de Biodiversidad, don Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, que precisamente estuvo presente en las jornadas técnicas por las que se solicitaba mi comparecencia, quedamos a su disposición para cuantas preguntas deseen formularnos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia de la Consejera y simplemente haré una breve intervención. Creo que ha quedado claro al principio cuál era el objetivo, que se resume en que el Gobierno de Navarra comparte y asume completamente el contenido de las conclusiones de las jornadas técnicas, que yo creo que ha logrado, como ha citado, un amplio consenso entre las organizaciones ecologistas, algunas de bastante prestigio, y técnicos expertos en montes. No nos queda más que agradecer también que vaya a contar con este Parlamento, y seguiremos las actuaciones con todo el interés que demandan. Sobre todo, deseamos que sea capaz de hacer las actuaciones con la cautela precisa y evitando que el consenso que ha conseguido en este acuerdo se rompa, porque la responsabili-

dad a partir de ahora recaerá sobre quien gestiona el tema medioambiental, que en este caso es usted.

Ya sé que usted ha dicho que es poco político, pero es más político que haga más caso de estos acuerdos que el que hizo en el tema de la contrapasa. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Grupos que desean intervenir? Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho para saludar a la Consejera y al personal del Departamento que le acompaña y agradecer la información que nos proporciona, como es habitual ya en ella. Yo me atrevería a hacer una valoración política de sus intervenciones y de su forma de aceptar las sugerencias de la oposición y de los grupos parlamentarios aquí presentes. Usted hacía referencia a que en su intervención el otro día no había aprovechado el viaje, y yo creo que la señora Consejera aprovecha muy bien todas las oportunidades que tiene para hacer una política medioambiental, yo diría que intensa, puesto que, si no, no tendrían lugar la serie de comparecencias que efectivamente se vienen produciendo en esta Comisión, en este Parlamento.

Por lo tanto, yo creo que está por encima de esa forma fácil de criticar a la oposición. Un tema tan importante como es el medio ambiente, y no cabe duda que todos los grupos pretendemos mejorarlo, como ya ha dicho el señor Sánchez Turrillas, efectivamente usted lo aprovecha muy bien y hace una política yo diría que muy positiva, no es criticada de forma virulenta, y, sin embargo, yo creo que poco a poco va introduciendo serias actuaciones medioambientales y que, incluso, ha llegado a convencer a esta Comisión de que lo que tenemos que hacer es apoyar los presupuestos para que pueda disponer de más medios. Por lo tanto, ahí discrepo en que no tuvo intencionalidad política. Yo creo que sí tiene intencionalidad política cada cosa de las que lleva a cabo y que, por lo tanto, son distintas maneras de hacerlas.

Por nuestra parte, yo creo que es positivo en un tema medioambiental, en el que la repercusión que puede tener además es a tan largo plazo, que cualquier decisión que hoy tomemos que, como dicen las propias conclusiones de la reunión que tuvo lugar en abril, sea cauta, pues puede tener unas consecuencias importantes a futuro. Yo diría que sean cautas las decisiones y que además esas cautelas se tomen también en cuanto a las formas de actuar dentro del parque de Bertiz. ¿Y por qué? Nosotros no nos sentimos capaces de dar opiniones después de que los temas han sido tratados por técnicos especialistas, por grupos ecologistas, que

algo saben y algo tienen que decir al respecto, aunque muchos de ellos estén quizá más influidos por sus propias políticas o por sus propias ideologías que por el propio proceso técnico.

Pero es que a mí me gustaría llamar la atención sobre las posturas de los técnicos. Yo creo que las posturas de los técnicos en muy poco tiempo han cambiado sustancialmente y donde no se debía actuar jamás, hoy se propone en Bertiz una actuación. Por lo tanto, sigo insistiendo en que no sé si sería prudente que la actuación fuera generalizada, puesto que si las consecuencias de esas actuaciones no fueran muy positivas, estaríamos entonces padeciendo las consecuencias en todo el terreno de Bertiz y no sólo en una parte. Quiero decir, anótese, obsérvense las consecuencias de esas actividades y hagamos una especie de estudio. Pues cuando estamos hablando de la vida del monte de trescientos o cuatrocientos años nos vamos a plazos muy largos, por lo tanto, son periodos de tiempo especialmente largos como para poder recibir las consecuencias y los resultados inmediatos. Yo creo que eso es algo que hay que tener en cuenta y por parte de nuestro grupo parlamentario tendremos mucho interés en seguirlo y exigiremos una cautela extrema en todas las actuaciones, sin olvidar que lo que hoy pensamos y lo que hoy los técnicos transmiten es justamente lo contrario que transmitían, no hace cuatrocientos años sino hace ocho años.

Por lo tanto, la biodiversidad hay que conservarla, las actuaciones, sobre todo el bosque que se derriba por los vientos, hay que retirarlas, ¿todo?, ¿parte?, ¿unas partes sí?, ¿otras partes no?, los claros que se hacen en el propio bosque, ¿cómo se reproducen naturalmente?, ¿hay que ayudarlos?, ¿no hay que ayudarlos? Es decir, no creo que sea una actuación que la podamos valorar ni en una ni en dos ni en tres legislaturas.

Por lo tanto, advirtiendo que nuestro grupo se siente de alguna forma especialmente condicionado por todas estas cuestiones que yo acabo de decirles, seguiremos con mucha atención cualquier intervención en Bertiz o en otras de las reservas que en Navarra poseemos y que estamos obligados a controlar y a tratar de conservar de la mejor manera posible. Esto en cuanto a lo que se refiere a la parte técnica, forestal del monte y a las condiciones en que debe conservarse.

Y luego, no sé hasta qué punto se respetan las intenciones de quien legó el monte, diciendo que él lo legaba para que no hubiera ninguna actuación, que fuera una reserva de monte natural. Entonces, yo creo que es algo también importante saber cómo se debe compaginar y hasta dónde se pueden transgredir aquellas intenciones de quien hizo la donación del monte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Arratsalde on denori. Buenas tardes a todos. Entendemos que los que están en contra de cualquier intervención mantuvieron la conclusión a la que llegaron, que no debería ser necesaria la intervención en un lugar como Bertiz, pero, efectivamente, la política del Gobierno de Navarra es justo la contraria, la de la intervención, y de esa forma es como surge un consenso partiendo ya de un hecho claro: se pretendía intervenir y se va a intervenir. De todas formas lo que sí queda claro es que en el encuentro hubo discrepancias importantes que ratifican que en el bosque de Bertiz no se debería intervenir. Por eso nosotros en esta misma Comisión mantuvimos que se deberían iniciar dos expedientes, uno que sería el de la conservación de los denominados bosques viejos o ancianos, que está regulada en la normativa europea. En el año 1988 existe una recomendación que es la que habla de la conservación de bosques viejos, naturales o seminaturales, y entre ellos podríamos encajar perfectamente el bosque de Bertiz. Y, por otra parte, también estaba la inclusión de Bertiz en la reserva de biosfera, de la que en este momento la señora Consejera no ha dicho nada, si se va a entregar, si se están abriendo expedientes, etcétera, y yo desearía conocer qué trámites se están haciendo al respecto.*

Nosotros en su día en la Comisión dijimos que la apertura de estos expedientes, y nos interesaba particularmente el de bosques viejos, maduros o ancianos –se les da cualquiera de las tres denominaciones– permitiría intensificar y conocer un poco los estudios necesarios previos para cualquier futura intervención en un parque como el de Bertiz. Además decíamos que la apertura de estos expedientes conseguiría ese pacto que debería existir entre la Administración navarra y la sociedad en su conjunto. Por eso, de alguna forma, entendemos que este encuentro sí que ha tenido algún efecto. Se nos ha dicho que se está ultimando un plan especial de actuaciones; y particularmente y como grupo desearíamos conocer en esta Comisión antes de cualquier intervención cómo va el plan, pues en principio estaríamos en contra de ello.

En cualquier caso, nos parece que las intervenciones anunciadas en su día, que supondrían la tala de 117.000 hayedos, a un ritmo anual de 11.000, y esta comparecencia, igual que lo que se desprende del encuentro, nos dan a entender que la cosa ya no va por ahí. Por una parte, eso nos alegra, pero, por otra, somos cautos hasta que no veamos el plan especial de actuaciones con toda la serie de análisis y sugerencias que se plantean en este documento y en la comparecencia de la señora Consejera. Consideramos que, en principio, sería

necesario declarar Bertiz como un bosque viejo o maduro, encajarlo en la normativa europea y, por otra parte, tendremos nuestra prevención ante cualquier actuación que pueda haber en lo sucesivo. Y le pediríamos que nos contestase cómo está este expediente de reserva de biosfera, si está iniciado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señor Vélez. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora Consejera, que, como siempre, nos facilita bastante la labor, lo cual es de agradecer, y también el tono y el espíritu de colaboración en la búsqueda siempre del consenso, que es algo que debería guiarnos a todos.*

Desde luego, y recogiendo un poco intervenciones anteriores, yo quería expresar que no me considero una persona capacitada técnicamente para decir si se debe intervenir o si no se debe intervenir, pero, desde luego, el sentido común, que es el que nos debe guiar a todos, y la responsabilidad política sí que nos hacen ver en una de estas conclusiones generales que se reflejan aquí que todavía sigue habiendo diferencias entre algunos que consideran que se debe intervenir y otros grupos que consideran que no.

De todas maneras, creo que las propuestas de intervención se deben adecuar, evidentemente, a las conclusiones que quedan aquí reflejadas. Por ejemplo, refleja que ha habido intervenciones anteriores, como en el año 63, que han tenido repercusiones. La repercusión de cualquier intervención que se vaya a hacer en medio ambiente nunca es inmediata, siempre es a largo plazo, lo que aconseja extremar la cautela. Evidentemente, hay maneras de intervenir, se puede hacer de manera general, se pueden hacer pequeñas intervenciones y ver cuál es la repercusión.

Aquí lo que sí he visto, y en la anterior intervención se ha incidido en ello, es que hay un plan especial de actuaciones previstas, después de una serie de actividades de investigación y unos estudios previos que se van a hacer, y a mí me gustaría saber si estos grupos que participaron en estas jornadas técnicas y esta propia Comisión vamos a tener conocimiento de este plan especial de actuaciones. Porque la cautela nos hace pensar que no se debería actuar, y no sólo en Bertiz, sino tampoco en ningún bosque, si no hay un consenso en cuanto al tipo de actuación que se va a llevar a cabo. Y con esto lo que quiero decir es que no nos debemos apresurar; yo no sé si el próximo otoño es pronto o tarde, pero sí que la cautela y el sentido común aconsejan que aquellos grupos ecologistas que han intervenido en estas conferencias técnicas y nosotros como representantes de la sociedad navarra tengamos conoci-

miento y sepamos si ese plan de actuaciones va a contar con un respaldo tanto de los que piensan que sí como de los que piensan que no.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, técnicos del Departamento, señorías, buenas tardes. Cuando estudiábamos la comparecencia de hoy y nos planteábamos qué había pasado en esas jornadas, la verdad es que esperábamos un pronunciamiento más en firme y con más datos técnicos desde el propio departamento, porque estamos convencidos de que lo tiene.*

Las conclusiones a las que han llegado en esta reunión de Bertiz sirven para lo que uno quiera que sirvan. No me parece a mí, y discrepo de la opinión del portavoz del Partido Socialista, que desde el departamento se va a hacer caso a las conclusiones o a lo que dicen los ecologistas, porque podemos ver desde el punto tres y en varios que para unos hay que actuar y para otros no. Y a mí, leyendo esto y por las referencias que tengo de otra documentación que he manejado, no me da la impresión en absoluto de que aquí haya un pronunciamiento. Esto son buenas intenciones, es lógico que se pueda suscribir una cosa así, porque en realidad no dices nada, esto cualquiera lo podría firmar a ojos cerrados, porque dice: "ya veremos...; sí...; no...".

Realmente, el Departamento no ha llegado con esto a la conclusión de que hay que actuar en Bertiz, y me parece lógico que sea así; desde el punto de vista de un departamento del Gobierno que está estudiando y debe además estudiar en profundidad qué hace con una zona, en este caso con grandes valores, que no voy a repetir porque todos los tenemos claros, no puede someterse a algo a mi entender tan genérico y, desde luego, no concluyente en absoluto, por mucho que las personas representadas ahí tengan todos mis respetos, también desde el punto de vista técnico, y, como decía otra portavoz, no soy tampoco técnica en el tema y me merecen todos los respetos los que estaban ahí. Pero ésta no es la base, es decir, en el departamento han llegado a la conclusión de que tienen que actuar por unos criterios técnicos que van a plasmar en ese plan, y actuarán.

Todos somos conscientes de que la naturaleza no es inmóvil, pues tiene modificaciones. El señorío de Bertiz no ha estado así siempre. Ya sabemos qué paso el último siglo con el propietario que legó el territorio, pero, desde luego, tuvo usos anteriores y, además, cualquiera de nosotros sabe por referencias históricas que hubo importantes usos ganaderos, etcétera. Ese territorio se ha modificado y mucho además. Ha tenido una importante actuación de los humanos allí, y no podemos pensar

ahora que esto es el paraíso, el edén y que ahí no ha pasado nada, ni mucho menos. No es cuestión de insistir demasiado sobre eso, pero son cosas que me consta que han estudiado en el Departamento, como las hemos estudiado los distintos grupos parlamentarios que estamos aquí hoy.

Lo que yo veo es que van a elaborar un plan, pero desde Eusko Alkartasuna tenemos que decir que no sabemos cómo van a actuar, es decir, dónde, cuáles son los objetivos y qué pretenden ustedes en realidad. Pero a mí no me diga, señora Consejera, que con esto ha llegado usted a la conclusión de que va a haber que hacer un plan, pues no, con esto no se ha llegado a esa conclusión. Me gustaría tener otro conocimiento, que sería lo que ustedes ya saben y están elaborando, el plan: por qué van a actuar, cuáles son los objetivos de esa actuación y qué van a conseguir con esa actuación en el señorío de Bertiz; creo que eso es lo que nos puede servir en el Parlamento, por lo menos a mí.

Quedo a la espera de ese plan y, en todo caso, veremos. Insisto en esa premisa de que la naturaleza no es inmóvil, que hemos actuado y seguramente en Bertiz también tenemos que actuar, pero me gustaría saber cómo, por qué y para qué. Esas pueden ser las preguntas. Quedamos a la espera de ese plan y supongo que usted en su momento no tendrá ningún inconveniente en traerlo al Parlamento para que todos nosotros lo podamos estudiar.

Coincido también, y para terminar, con lo que decía la señora Villanueva, portavoz de Convergencia, en que está clara la intencionalidad política de la Consejera en sus actuaciones, en la radio, la televisión y donde sea, porque, evidentemente, sólo faltaba que una Consejera no tuviera intencionalidad política en todas sus actuaciones, pues a mí no me entra en la cabeza, porque es una Consejera. Luego ya discrepar o no en lo que dice es libre. Yo desde la oposición discrepo bastante, pero bueno.

Terminaré diciendo que la verdad es que tiene una responsable de imagen bastante acertada, que aprovecha, que trabaja bastante, y la Consejera nos tiene acostumbrados a salir prácticamente todos los días en la prensa, con lo cual, algo le debe ir bien. Le felicito a esa responsable de imagen que tiene usted, porque lo hace bien, al menos en la presencia. Pero hay que tener mucho cuidado, porque meterse sistemáticamente o a veces con la oposición, o utilizar el tema ambiental, que a mí me parece que es muy serio, en el que tendremos que llegar a acuerdos, es peligroso para Navarra.

Volviendo al plan, creo que puede ser un momento otra vez de confluencia de los diferentes intereses y las diferentes representaciones políticas que estamos en este Parlamento para ver cómo hacemos frente a algo que es serio, porque puede ser un ejemplo importante qué hacemos en Bertiz

para otras actuaciones. Ahí tenemos el Plan Forestal; creo que se abre un momento importante en Navarra para todos estos temas. Vamos a ver si, efectivamente, ése puede ser un punto de confluencia, si efectivamente responde a criterios técnicos, si efectivamente podemos llegar a acuerdos, no utilizándolo como arma ni muchísimo menos, porque ahí está el señorío, que va a ser el ejemplo en el que debemos fijarnos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. La señora Consejera tiene la palabra para contestar a las diferentes intervenciones.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. No sé si me he expresado muy bien, pero me dijeron que no se me notaba, entre comillas, ese carácter político, que me parece correcto. Lo único que quería aclarar a sus señorías es que igual se podía haber malinterpretado de mi explicación en ese desayuno con los medios o de alguna de mis respuestas, pero en todo momento manifesté mi respeto a esta Comisión y, desde luego, lo he dicho en muchas ocasiones y lo mantendré siempre que aquí en esta Comisión, desde luego, se trabaja, y la mayoría de las veces con críticas positivas, aunque a veces discrepemos, pero yo creo que así es como se puede avanzar.*

Y, de acuerdo con la mayoría de sus señorías, me parece que el medio ambiente es algo que nos preocupa a todos y creo que tenemos que trabajar juntos porque me parece que es lo que nos demandan todos los que no están en el Parlamento en este momento. En ese sentido, ésa es mi línea y creo que comparto la idea de todas sus señorías.

Por entrar con las preguntas, voy a contestar a alguna de ellas conjuntamente, porque en algunas cuestiones sí que sus señorías han coincidido. Igual en el patronato de Bertiz se mostró con mayor claridad que en la comparecencia. Desde luego, sí que están muy claros cuáles son los objetivos que tiene el Departamento de Medio Ambiente con las actuaciones de Bertiz. Se pretende claramente mantener la biodiversidad, ése es el primer objetivo, y el segundo es preservar el paisaje para nuestros hijos y nuestros nietos y no tener que esperar esos trescientos o cuatrocientos años a una posible recuperación espontánea. En las conclusiones de las jornadas técnicas que hubo en Bertiz sí que se dejaba abierta una vía: que si el Gobierno actuaba siguiese una serie de cautelas o de premisas en esa actuación, y eso es lo que compartimos totalmente desde el Departamento de Medio Ambiente y quizás es lo que comentaba el señor Sánchez Turrillas, compartiendo esas conclusiones de las jornadas, que, si se interviene, se haga decididamente en función de las conclusiones de las jornadas que tuviese

ron los expertos y los grupos conservacionistas en Bertiz.

Desde luego, se va a estudiar sobre el terreno; quizás yo, como he discutido bastante con los técnicos del Departamento, lo daba por entendido, y a lo mejor es difícil. En uno de los puntos, en la página siete, le digo que se va a estudiar árbol a árbol, y cuando digo eso es que técnicos del departamento van a estudiar para lo que se va a proponer en octubre exactamente cuál es la selección de los árboles padre, la confirmación de la existencia o no en ellos de especies que pueden ser, por ejemplo, vulnerables, como el pájaro carpintero, etcétera. Van a ir estudiándolo árbol a árbol. En ese sentido es donde no está aún definido.

Algo que también se ha comentado es adónde llega la intervención, pues en el plan de ordenación que se hizo en el año 93 se establecía un máximo de intervención del 10 por ciento. Lo que vamos a estudiar ahora sobre el terreno es que vamos a llegar al 4, al 5, al 7, al 10, al 0, en las distintas parcelas que se estudian del plan de ordenación. Eso lo iremos viendo. Lo seguiremos con cautela. Esas actuaciones se planteaban en varios años. Vamos a hacer la primera actuación, la segunda o programar las primeras, pero siempre exponiéndolas técnicamente. Y ahí sí que comparto lo que comentaba su señoría la señora Villanueva en el sentido de decir que hay que actuar con mucha cautela, con mucha prudencia y con mucho rigor, porque ésta me parece que es una decisión importante a la hora de actuar y sí que puede servir de ejemplo para futuras actuaciones. Creo que es una responsabilidad del departamento planificar bien esta actuación concreta y específica en el monte de Bertiz.

Y también he comentado, quizá de forma rápida en la comparecencia, que sería antes del próximo otoño. Ha sido una fecha que nos hemos propuesto en el departamento para estudiarlo detalladamente, que es cuando de proceder a esas intervenciones, estudiadas detalladamente, daremos a conocer los objetivos y se debatirá sobre ello. Entonces, ahí se podrá conocer ya exactamente si son cinco, diez o siete los árboles y concretamente cuáles son; ahí se explicará también.

Y lo que sí me parece que ha sido enriquecedor de estas jornadas y del debate que se ha abierto desde el punto de vista social es que los criterios técnicos también pueden ser enriquecidos y hay que tener en cuenta determinadas premisas que han sido puestas en las discusiones, en los debates, igual que ahora sus señorías pueden decir que hay que tener cautela, que si el primer año..., o que hay que establecer un porcentaje en los distintos años... Igual el primero tiene que ser mucho menor y vamos a ver esa evolución con trabajos de investigación de seguimiento. A eso es a lo que nos referí-

amos, a seguir trabajando en este plan, recibiendo un poco las distintas sugerencias al respecto.

Había otras dos cuestiones que se han planteado que me han parecido claves. Una de ellas, el tema del testamento del señor Ciga. Sí que se ha estudiado por parte de letrados del departamento, y se puede hacer intervenciones en el monte de Bertiz siempre que se hagan para conservar el estado actual. Si nosotros lo que estamos haciendo es conservar ese paisaje y esa biodiversidad, eso nos lo permite el testamento del señor Ciga; no permitiría en ningún caso hacer intervenciones desde el punto de vista de obtener unos recursos económicos, una explotación maderera, etcétera; eso es lo que no permite, y, evidentemente, no se está planteando en ningún caso por parte del departamento. Sí que es una duda que comprendo que su señoría se la planteé, porque el departamento se la planteó a la hora de estudiar los trabajos técnicos y disponemos de informes jurídicos al respecto que están a disposición del que quiera consultarlos.

Otra de las cuestiones que han planteado sus señorías, el primero en hacerlo ha sido el señor Sánchez Turrillas al principio de sus preguntas, pero luego ya con la intervención no he respondido, era la cuestión de las reservas de la biosfera. Al respecto sí que pueden recordar cómo en la visita que tuvimos a Bertiz con toda la Comisión se planteó la intención que podía tener el departamento de iniciar la declaración de reservas de la biosfera. Para ello hemos mantenido contactos con el responsable en España de la Unesco, el doctor Castroviejo, y le hemos comentado cómo tenemos Bertiz, nuestro parque, qué actuaciones teníamos previstas en el mismo, y nos han planteado una duda, que me parece que se la tengo que transmitir a su señoría, y es que la superficie de Bertiz es muy pequeña para reserva de la biosfera. Si sólo queremos hacer reserva de la biosfera el parque que tenemos de Bertiz, como corazón nos vale, pero como corazón; pero si queremos hacer una reserva de la biosfera habrá que hacer una superficie mayor y tendremos que involucrar a pueblos de la zona que entra dentro del postulado de reservas de la biosfera. Las reservas de la biosfera buscan el desarrollo sostenible, desarrollo de esas zonas con poblaciones que tienen una riqueza medioambiental emblemática. Entonces, habría que incluir los pueblos de alrededor para que ellos se involucren también en actividades de reserva de biosfera. Esto lo comentamos en el patronato de Bertiz, porque la comunicación con el doctor Castroviejo ha sido reciente, lo comentamos el 29 de abril, y sí que dijimos que habría que trabajar en el sentido de hablar con las distintas entidades locales para que conozcan qué es una reserva de la biosfera y si a ellos les interesa participar, porque ahora la deci-

sión no es si quiere el Gobierno. No estamos en nuestras hectáreas en el parque natural de Bertiz, estamos involucrando a entidades locales, y, como ya saben cuál es nuestra actitud al respecto, primero contar con ellas, explicárselo, eso nos puede demorar más en el tiempo. A mí me parece muy interesante tener reservas de la biosfera; en Navarra en concreto no tenemos ninguna, y creo que tendríamos que hacer un esfuerzo en ésta o en otras zonas de Navarra por tener reservas de la biosfera. Esto es lo que les puedo transmitir de información reciente al respecto.

Creo que he respondido a todas las cuestiones que me han planteado sus señorías y les comentaremos puntualmente el plan exacto que tengamos. Muchas gracias por las aportaciones que nos han hecho.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Hay alguna intervención? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención de alguno de los portavoces, yo concluiría contundentemente que estamos absolutamente convencidos de que la participación de los grupos medioambientales en el diseño de este tipo de documentos es positiva, que es positivo que grupos como CODA o Greenpeace se impliquen en este tipo de actuaciones. Aunque para la señora Errazti esto no tenga contenido ni diga nada, yo entiendo, y lo ha dicho muy bien la señora Consejera, que aquí lo que hace es enriquecer lo técnico y de aquí se deriva una consecuencia política, a pesar de que la Consejera, insisto, sea poco política o digan que es poco política, e insisto en que hay que tirar adelante con todas las consecuencias. Es un acuerdo que se asume en el que están implicados grupos que yo creo que son respetuosos para todos y no precisamente respetuosos de hacer verdaderas chapuzas en el medio natural, aunque la señora Errazti se siga riendo, y estoy convencido de que no se van a cortar los 120.000 árboles que se estaban planteando.*

Creo que lo que tiene que hacer el Gobierno es asumir todas las consecuencias y, si no consigue llevar esto a buen fin, la gestión no habrá sido adecuada. Quiero decir que el reto está donde tiene que estar, que es el Gobierno el que ha firmado esto con unos señores que es posible que luego a ustedes les digan que lo que han hecho está mal, con lo cual, evidentemente, vendremos aquí a preguntarles qué ha pasado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Seré muy breve, si me lo permite. Haré sólo una puntualización, que efec-*

tivamente hablar de biosfera posiblemente ya nos crea dudas por la extensión que tiene, pero los bosques viejos o maduros sí que admiten desde 50 hectáreas hasta 10.000, y estaríamos hablando de Bertiz, que tiene 2.020 hectáreas. Quiero hacer esa puntualización porque, además, esa declaración, ese inventario y ese abrir expediente prohíbe, de alguna forma, la intervención en los bosques viejos o maduros, y Bertiz encaja por su extensión, 2.020 hectáreas, en esa catalogación. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Vélez. Señora Errazti, para segundo turno.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Como quiera, señor Presidente, me da igual segundo turno que por alusiones. Yo por alusiones.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *No. Por eso he insistido, para segundo turno.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Bien, pues segundo turno, señor Presidente, pero le voy a contestar al señor Sánchez Turrillas, que por eso he pedido la palabra, pues no tenía nada más que decir con respecto a la comparecencia de la señora Consejera.*

Remito al señor Sánchez Turrillas al Diario de Sesiones, que, afortunadamente, se está grabando en este momento, para que lea atentamente lo que ha dicho esta portavoz parlamentaria. Pero, en todo caso, le recordaré, y creo que todos hemos oído bien y de ahí la sorpresa de varios miembros de esta Comisión, que no entendían la intervención del señor Sánchez Turrillas, ni la primera ni la segunda, que cuando él había afirmado que se había tenido en cuenta el planteamiento de los grupos ecologistas a la hora de aceptar las conclusiones desde el departamento, etcétera, ha sido uno de sus argumentos decir que esta portavoz entendía que no necesariamente. De ninguna manera me parece, y me remito al Diario de Sesiones, el no tener en cuenta las opiniones, puesto que he dicho específicamente además que, aun no siendo técnica, me merecían todos mis respetos las opiniones de los diferentes grupos allí representados. No vale afirmaciones de ese tipo, señor Sánchez Turrillas, porque, evidentemente, confunden, y no es costumbre que el Diario de Sesiones se lea por los que están detrás de nosotros dentro de uno o dos meses, cuando se transcriba. Entonces, como me parece muy importante dejarlo claro, por eso he pedido la palabra al señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Se suspende la sesión durante cinco minutos antes de entrar en el segundo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de ubicación de una central hidroeléctrica en el enclave natural de los Sotos de Traslapunte.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señorías, se reanuda la sesión para entrar en el segundo punto del orden del día en relación con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de ubicación de una central hidroeléctrica en el enclave natural de los Sotos de Traslapunte. Para su presentación, tiene la palabra don Martín Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General. En primer lugar, quiero decirles que lamento el receso, pero todavía el don de la ubicuidad no me asiste y, por lo tanto, convocar dos reuniones a la misma hora, a las cuatro y media de la tarde, ha hecho que no pueda estar completamente ni en una ni en otra.*

El tema que motivaba la comparecencia era, como se explica en la propia solicitud, conocer cuál es el criterio del Gobierno de Navarra respecto al proyecto de ubicación de una central hidroeléctrica, conocer qué modificaciones ha habido en relación con la última vez que estuvimos tratando este tema, creo que pronto hará un año –exactamente tengo aquí la transcripción del 26 de junio del 97, once meses aproximadamente–, e igualmente conocer el criterio respecto a las modificaciones que el citado tema pudiera entrañar en relación con la Ley de Espacios Naturales, que es lo que se planteaba en lo que, como información para el Parlamento, se remitió a la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. El Parlamentario don Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión, con el fin de que informe sobre el criterio del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de establecer una central hidroeléctrica ocupando parte del enclave natural de los Sotos de Traslapunte, y sobre la postura y criterio al respecto de las modi-*

ficaciones que legalmente pudiera entrañar, como él mismo acaba de indicar.

El 26 de junio del pasado año comparecí ante esta misma Comisión para informarles sobre el mencionado proyecto de establecer una central hidroeléctrica, así como del denominado parque fluvial del Ebro. Debido a que ambos proyectos habían tenido entrada en el Departamento pocos días antes de tal comparecencia, les adelanté entonces una serie de criterios generales, aunque me reservé un pronunciamiento definitivo sobre los mismos.

Entre los criterios entonces adelantados y que, en líneas generales, interpreté que eran compartidos por su señorías, cabe destacar los siguientes. Es en principio posible la desafección del enclave natural de Sotos de Traslapunte y, en contraprestación, la declaración del nuevo enclave del Soto de los Tetones.

Aparte de los informes propiamente medioambientales, les indiqué que había que realizar un estudio económico de lo que supondría la nueva protección. También entonces dije que sería adecuado que las medidas medioambientales compensatorias se ejecutasen simultáneamente a las obras de instalación de la central, o se dieran garantías suficientes de que tales medidas se iban a llevar a cabo. Por tratarse de la primera ocasión en la que se iba a actuar de esta forma y, por tanto, sentar un precedente, señalé que el proceso debiera contar, además de con la participación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, con un amplio respaldo.

Asimismo, en aquella ocasión algunas de sus señorías y yo misma consideramos que era más adecuado que la solicitud de descatalogación de una parte del enclave natural Sotos de Traslapunte fuese formulada por el Ayuntamiento de Tudela, en vez de por la Empresa Hidroeléctrica de Navarra, EHN, que es la que en aquella ocasión había solicitado la desafección.

Pues bien, a este respecto tengo que indicarles que el Alcalde del Ayuntamiento de Tudela, en escrito fechado el 4 de julio de 1997 y dirigido a esta Consejera, propone que se modifique el enclave Sotos de Traslapunte y se declare el nuevo enclave natural del Soto de los Tetones. Para formular tal solicitud se refiere a los acuerdos del pleno del Ayuntamiento de Tudela de 18 de abril de 1997, por el que se aprueba inicialmente el proyecto de plan especial del río Ebro, y de 27 de junio de 1997, por el que se aprueba inicialmente la desafección de 33.000 metros cuadrados de terreno comunal para la construcción de la central hidroeléctrica. Ambos acuerdos fueron sometidos a la correspondiente exposición pública.

Aspectos medioambientales. El enclave natural Sotos de Traslapunte fue declarado por Decreto

Foral 72/1989, de 16 de marzo. El actual Soto de la Mejana es un componente del enclave natural de Sotos de Traslapiente y está formado por dos subsectores: el propio Soto de la Mejana y las islas de la Mejana adosadas a la presa del Molinar. Estas islas, frecuentemente inundadas, delimitan canales meandriiformes con aporte de agua filtrada que genera microhábitats estimables. Las orillas son playas de gravas. La vegetación arbórea se compone de chopos, tamarices y algún sauce, a lo que deben añadirse otras superficies de gravas y de pastos duros.

El Soto de la Mejana está parcialmente desfigurado por la retirada de la capa superficial de tierra en varios lugares, la extracción de gravas y la ubicación de los pozos de captación de agua para Tudela. Sus orillas son algo escarpadas salvo en el tramo meridional. En el propio Soto debe destacarse la existencia de una pequeña madre de río, muy colmatada, a la que se aportan las aguas del aliviadero de la acequia del Molinar. En sus orillas vegetan un conjunto de sauces blancos de estimable desarrollo. En el resto, la distribución arbórea es irregular: álamos, sauces, tamarices, regaliz, zarzas y matorral-pasto.

Por su parte, el Soto de los Tetones se ubica en la margen derecha del río Ebro y ocupa una posición intermedia entre la reserva natural del Soto de la Remonta y el enclave natural de los Sotos de Traslapiente. Se trata de una llanura aluvial, limitada al oeste por el escarpe natural de una antigua terraza, y al sur y al este, por el río. Su desnivel respecto al lecho varía entre 2 y 5 metros. Tiene una superficie de 110 hectáreas, de las que 84 se destinan actualmente a usos agrícolas. El aprovechamiento está arrendado hasta diciembre del año 2003. La renta anual es de tres millones, que se va actualizando con el IPC. La concesión de agua es muy limitada para el cultivo que se realiza, arroz. Los materiales que componen el soto son depósitos fluviales del Cuaternario muy heterogéneos. Influidos por el cono de deyección del barranco de Muriello de las Limas, en su parte meridional abundan los limos y arcillas con elevado contenido en sales. La dinámica fluvial no tiende a erosionar sus orillas que están protegidas por una defensa de tierra de menor altura que la de la orilla opuesta. En las crecidas del río puede entrar agua por su parte septentrional, pero sobre todo por la meridional a contracorriente.

Los valores naturalísticos se encuentran actualmente disminuidos debido a anteriores roturaciones y actuales usos agrícolas.

La orilla del río en toda su longitud, con una superficie resultante de 4'36 hectáreas, está cubierta de vegetación bien desarrollada, cubierta heterogénea compuesta de álamos, fresnos, sauces y olmos. En el resto del soto la vegetación potencial

sería la característica de vegas fluviales, saucedas, alamedas y olmedas, junto con tamarizales halófitos y matorrales de saladar.

Los diferentes hábitats que pueden reconocerse en la actualidad son: orilla de río, zona de escurridera, zona meridional salina, terrenos roturados, escarpe del cierre del soto por el oeste y parcelas meridionales asimiladas a orilla de río.

La instalación de la minicentral requiere ocupar 33.000 metros cuadrados de terreno del Enclave de Sotos de Traslapiente, sobre un total de su superficie de 290.000 metros cuadrados.

Las principales características técnicas de la minicentral proyectada se detallan en el anexo I que les he proporcionado por si les interesa a sus señorías. No paso a leerlo porque me ha parecido más interesante desglosar las características medioambientales de estos sotos por el interés que tienen.

Tanto los edificios de la central como el canal de desagüe ocuparían el actual aliviadero de la acequia del Molinar y la colmatada madre del río, en su parte final, con su correspondiente vegetación de las orillas.

En el estudio de afecciones ambientales del proyecto de instalación de la minicentral eléctrica se ha considerado la información existente, contrastándola en el terreno; las características del proyecto; los agentes susceptibles de provocar impacto; la investigación y valoración de los elementos que pueden ser afectados; los impactos, su caracterización y evaluación; las medidas correctoras a introducir; el impacto global resultante, su magnitud, intensidad y extensión y las medidas compensatorias.

Asimismo, el estudio de afecciones presenta resumidamente los cuadros de impactos provocados por la construcción de la minicentral, los impactos residuales tras la aplicación de las medidas correctoras y sus correspondientes valoraciones.

Construida la minicentral y aplicadas las medidas correctoras propuestas, los principales impactos residuales, a juicio de los técnicos del departamento, serían, en primer lugar, la afección paisajística derivada de la construcción del conjunto de edificios e instalaciones. Esta afección se considera de valor compatible a moderado.

En segundo lugar, la pérdida de 33.000 metros cuadrados de hábitat fluvial y de ribera en el enclave natural de los Sotos de Traslapiente. La pérdida se considera de valor compatible a moderado.

En tercer lugar, la probabilidad de que ocurra una posible acumulación de materiales en las islas de la presa del Molinar se considera de escasa entidad.

El más detallado análisis del estudio de afecciones ambientales conllevará leves modificaciones o exigencias de completar diversos aspectos del proyecto.

No obstante, de forma general, se puede decir que la prevista instalación de una minicentral junto a la presa del Molinar de Tudela y el correspondiente aprovechamiento hidroeléctrico generan afecciones que no repercutirán gravemente sobre los valores ecológicos y paisajísticos del entorno, siempre teniendo en cuenta que tales afecciones irán aparejadas a una compensación generosa.

Medidas ambientales compensatorias. El Ayuntamiento de Tudela y la empresa EHN firmaron el 8 de mayo del pasado año un convenio en el que, entre otras cuestiones, se establece que la entidad local cederá los terrenos correspondientes al Soto de los Tetones para su declaración como enclave natural con sus usos característicos.

La descatalogación de 3'3 hectáreas del enclave natural de Sotos de Traslapuente se compensa ventajosamente con las 110 hectáreas del Soto de los Tetones que se pretende declarar enclave natural.

Esta nueva superficie a proteger supone una importante participación en las 862 hectáreas de sotos que actualmente están protegidos en Navarra mediante las figuras de reservas y enclaves naturales.

Las citadas 110 hectáreas del nuevo enclave suponen el 31 por ciento de la superficie de los sotos protegidos en los diez primeros kilómetros del río Ebro, en el término de Tudela, lo que, como puede comprobarse en el mapa adjunto –ése si me parece interesante para sus señorías, les he proporcionado ese mapa que creo que tienen además en color–, permitirá conformar un continuo a ambos márgenes del río Ebro en este tramo. Es interesante comprobar que se puede llegar a configurar un extenso espacio de altos valores medioambientales, cuya gestión será más eficiente.

Me permito informarles detalladamente sobre el mapa. Todo lo que está representado en verde son zonas que ya las tenemos declaradas como espacios a proteger, y precisamente las 110 hectáreas de las que estamos hablando, el Soto de los Tetones, es lo que tienen representado en amarillo en el mapa. Consecuentemente, si declaramos también el Soto de los Tetones como espacio protegido habrá un continuo de espacios a lo largo de todo el río Ebro.

De otra parte, la empresa EHN, al margen de las medidas medioambientales exigidas por la propia construcción de la central hidroeléctrica, está dispuesta a realizar las siguientes actuaciones compensatorias.

Restauración de la zona ocupada por las ruinas de la antigua papelera y recuperación de la cañada

de su entorno; recuperación del soto natural en las parcelas centrales del Soto de las Norias; contribución económica anual para el mantenimiento y gestión de los espacios naturales próximos, en la cuantía que se determine. Asimismo, como detallaré más adelante, la empresa EHN, mientras permanezca el aprovechamiento de la central, abonará cada año al Gobierno de Navarra dos millones de pesetas, que destinará a la recuperación de estos sotos, actualizado con el correspondiente IVA.

Aspectos económicos. El régimen de protección del nuevo enclave natural Soto de los Tetones no supone limitaciones al actual uso agrícola que se realiza en este soto. Por ello, la declaración de enclave natural no conlleva coste económico por motivos de indemnizaciones derivadas de limitaciones de los usos y actividades actualmente desarrolladas en este soto.

El periodo de arrendamiento de este soto concluye en el año 2003, momento en que la utilización del soto dejará de ser agrícola para convertirse en soto natural.

Tengo que indicarles que la empresa EHN ha suscrito un compromiso por el que la citada empresa aportará al Gobierno de Navarra dos millones de pesetas durante cada uno de los años en los que permanezca el aprovechamiento de la central hidroeléctrica, cantidad que se destinará a la mejora del medio natural de estos sotos. Tal acuerdo será efectivo desde el momento de la declaración del Soto de los Tetones como enclave natural.

Asimismo, el Departamento, de acuerdo con la Ley Foral 9/96, de Espacios Naturales de Navarra, va a aportar una cantidad cercana a los 250 millones de pesetas para indemnizar a los propietarios de los restantes sotos de este tramo del Ebro declarados reservas o enclaves naturales. En concreto, me estoy refiriendo a las reservas naturales 32 y 33 y a los enclaves naturales 10, 11, 24 y 25. Tales indemnizaciones se abonarán por el lucro cesante derivado de no realizar en estos sotos prácticas incompatibles con sus valores naturales.

De otra parte, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela presentarán ante la Unión Europea el proyecto de parque fluvial del Ebro, al objeto de recabar financiación comunitaria.

Además cabe indicar que estos sotos están propuestos dentro de la lista que se ha enviado por parte de Navarra a la Comisión Europea para que ésta decida cuáles de ellos pasan a considerarse Zonas de Especial Conservación y, por tanto, a configurar parte de la Red Natura 2000.

Modificaciones legales. La segunda de las cuestiones sobre las que se me solicita información es sobre la postura y criterios del Departamento al respecto de las modificaciones que legalmente pudiera entrañar la instalación prevista.

Con la legislación actualmente en vigor, es decir, la Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra, en un Enclave Natural podrán autorizarse, por lo que a actividades constructivas se refiere, las construcciones, instalaciones e infraestructuras destinadas a la educación ambiental y, excepcionalmente y previa evaluación de impacto ambiental, las infraestructuras declaradas de interés general por el Gobierno de Navarra, la Administración del Estado en el ámbito de sus competencias o la legislación en vigor, cuya implantación no deteriore gravemente la integridad del enclave natural. Quedan prohibidas todas las demás.

Esto significa que, a efectos jurídicos, o bien la central hidroeléctrica adquiere la consideración de infraestructura de interés general mediante la correspondiente declaración, o bien la misma ha de considerarse una actividad prohibida.

No obstante, la misma Ley Foral 9/1996, en su artículo 4, faculta al Gobierno de Navarra para que, mediante decreto foral y previo informe del Consejo Navarro de Medio Ambiente, pueda declarar, modificar o suprimir un enclave natural. Es decir, se atribuye al Gobierno de Navarra la facultad discrecional de, entre otras, modificar o suprimir, un espacio natural declarado como enclave natural.

Es evidente que esta discrecionalidad no puede ejercitarse si no es bajo el prisma de la utilización racional de los recursos naturales, pero con esta motivación y tratando de que exista proporcionalidad en la actuación administrativa, se pueda llegar a modificar un enclave natural en su superficie.

Consecuentemente, si la parte del enclave natural Sotos de Traslapiente donde se pretende ubicar la central hidroeléctrica deja de tener la consideración de espacio protegido, ya no le afecta la prohibición de la instalación prevista.

La adecuación al ordenamiento jurídico de las actuaciones relativas a la instalación de la central hidroeléctrica prevista en los Sotos de Traslapiente ha de quedar, pues, fuera de toda duda. Y en cualquier caso no conlleva ninguna modificación legal.

La Ley Foral 9/1996 no se modifica, sino que se respeta tanto en lo referido al régimen de protección de los enclaves naturales, como en las posibilidades y facultades para la modificación de los enclaves existentes.

La única modificación que se plantea es la de una pequeña parte de la superficie del enclave natural Sotos de Traslapiente, que dejaría de serlo y que haría compatible la obtención de un recurso procedente de energías renovables con el mantenimiento del ecosistema esencial del enclave natural, y, además, permitiría una actuación coordinada para todo el conjunto de sotos de ribera ubicados

en ambos márgenes del río Ebro, en el término municipal de Tudela.

Por último, he de indicarles que el Consejo Navarro de Medio Ambiente, en sesión celebrada el pasado 3 de febrero, informó favorablemente las propuestas de modificación del Enclave Natural de Sotos de Traslapiente y de declaración del Soto de los Tetones como Enclave Natural.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi presencia en esta Comisión, pero, como es habitual, tanto el Director General de Medio Ambiente como yo misma quedamos a su entera disposición. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión tres minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Observo algunas modificaciones en relación con lo que estuvimos comentando en junio del año pasado. Yo creo que algunas son claramente positivas, como por ejemplo la aportación de los dos millones de pesetas que se destinará a la recuperación de esos sotos; ésa me parece que es una innovación que es positiva.*

No me queda claro, sin embargo, el tema de la contribución económica anual para el mantenimiento y gestión de los espacios naturales próximos en la cuantía que se determine. No me queda claro si eso ha sido una expresión de voluntad que se tiene que traducir en algo concreto o si estamos hablando de la misma cuestión, de la cantidad de los dos millones de pesetas, porque, como está relacionado separadamente en la página siete, pues no sé si estamos hablando de lo mismo dos veces o si estamos hablando de cosas distintas, y, en el último caso, entonces cuándo se va a determinar lo que dice el párrafo anterior a lo que está cuantificado de los dos millones de pesetas.

Sigue habiendo un aspecto sin aclarar, que es el tema del Soto de los Tetones. Este soto está arrendado y el arrendamiento dura hasta diciembre del 2003. Evidentemente, el ayuntamiento ya manifestó en su momento que actualmente le estaba sacando unos tres millones de pesetas, me parece. Por tanto, salvo que se le indemnizara, hasta que no acabe la concesión del arrendamiento, ¿qué pasa con ese

tema? ¿Se va a declarar enclave ya y se va a esperar al 2003 para que tenga plena vigencia o vamos a esperar al 2003 para hacer conjuntamente las dos cosas? Estuvimos de acuerdo en que fuese simultáneamente, y yo entendía que simultáneamente era autorización de modificación del enclave, decreto para modificar el enclave, compatible con cesión del ayuntamiento, decreto para el enclave, por mucho que los usos, si no se ha conseguido la indemnización adecuada para que esos usos puedan cesar, puedan seguir hasta el 2003, que es cuando acaba la concesión.

Hay un aspecto que, de la explicación que ha dado, yo creo que estamos a medio camino de lo que algunos entendíamos que debía ser una implicación mayor por parte del Gobierno, y lo que le he entendido respecto al parque fluvial del Ebro. Se trata de un proyecto, como ya vimos en su momento, supramunicipal; afecta, que yo recuerde por lo menos, a tres ayuntamientos. Por lo tanto, la duda y el planteamiento era quién lo asumía, que tenía que ser el departamento el que se pusiera al frente y así, en colaboración con los tres ayuntamientos –como se quiera expresar esa colaboración–, pudiera llevar a buen puerto lo que en principio era un proyecto muy ambicioso –creo que hablábamos de 1.200 millones de pesetas para que eso pudiera consolidarse como tal– que, por tanto, superaba ampliamente las posibilidades de esos ayuntamientos.

Entonces, hoy, en el planteamiento que me ha parecido escuchar, se habla ya de que “por otra parte, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela presentarán ante la Unión Europea” –es un paso– “el parque fluvial del Ebro, al objeto de recabar financiación comunitaria”. Pero ¿qué implicación es la que va a tomar el departamento como tal para que...? Bueno, en este caso es el Ayuntamiento de Tudela, pero si lo que queremos es que salga el parque fluvial adelante, también se tiene que hablar con los otros dos ayuntamientos implicados para que eso pueda ser una realidad.

Y la cuestión estaría en si el Gobierno, el Departamento de Medio Ambiente, asume el tema como propio, y, por tanto, independientemente de que sepamos que tiene que tener una ejecución dilatada por la propia cantidad económica que hemos dicho que conlleva, al menos, si eso es asumido por el departamento, se tendrá la garantía de que no es –lo voy a decir entre comillas– una chaladura de un ayuntamiento, al que, por vender un buen acuerdo para incrementar sus recursos municipales, se le ha ocurrido plantear un proyecto muy bonito pero que, luego, si no hay detrás una institución, como es en este caso el Gobierno de Navarra, sería de muy difícil ejecución. Esas son las dudas que me quedan.

Y luego un comentario. Yo creo, por lo que se refleja en el acta del Consejo Navarro de Medio Ambiente del día 3, que hubo una situación que yo no valoro, pero una situación en la que los distintos miembros del Consejo que, en principio, están más vinculados con el medio ambiente, los representantes de las organizaciones ecologistas, manifestaron su interés en haber estudiado el tema mejor o más a fondo y en que se les hubiera dado un plazo un poco mayor. Bueno, parece que en un tema de esta trascendencia, ya que va a ser el primer enclave natural en el que parcialmente vamos a utilizar la Ley del 96 –el Gobierno va a utilizar la Ley de Espacios Naturales para desafectar una parte de ese enclave– yo creo que no habría importado demasiado que, por la tranquilidad de todos, se hubiera dado ese plazo, se hubiera hecho, si hacía falta, una reunión extraordinaria del Consejo, pues creo que se reúne cada dos meses, y se hubiera realizado lo que algunos de ellos aluden a una falta de tiempo para la reflexión y el debate de ese tema.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya hemos hablado aquí de este tema bastante. La actuación del Gobierno ya está realizada, y yo pienso que no es el momento de valorar si la compensación establecida es la adecuada o no. Siguiendo la intervención del señor Landa, diré que hay que tirar un poco por elevación. La verdad es que yo también creo que la clave está en el parque fluvial, en lo que antes conocíamos como plan especial del río Ebro. Entiendo que los problemas que pueden surgir entre diversos municipios deberían salvarse. Quiero recordar que ya desde el principio insistimos un poco en que lo adecuado era un tratamiento integral del río, cosa que, evidentemente, si es dificultoso para Tudela por las inversiones que necesita, igual para todo el río Ebro a su paso por Navarra debería hacerse más a largo plazo.

Pero, sin ser excesivamente ambiciosos –aunque el plan lo es–, yo creo que el plan es realizable y que tendríamos que coger el toro por los cuernos. Es decir, se produce una actuación que afecta al medio natural y, como compensación, no sólo se haría un intercambio de zonas que yo creo que constituyen y tienen el mismo valor natural, paisajístico, vegetal y faunístico que las adyacentes, sino que de lo que se trataría en principio es de hacer una ordenación integral de todo lo que es el cauce del río Ebro.

En principio, entendemos que este plan especial –que, por lo que veo, se ha convertido en parque fluvial–, que se refería a los veinticuatro kilómetros de orillas que tiene el río Ebro a su paso por Tude-

la, pretendía asegurar la conservación de los recursos que proporciona el propio sistema fluvial; definir con claridad, porque no sólo afecta a espacio agrario o natural, sino que también afecta a espacio urbano, a Tudela; regular la intensidad de los usos, que yo creo que es una cosa necesaria, no solamente en el punto concreto donde se está haciendo la central o donde se tiene previsión de hacer sino a lo largo de todo el río; y luego ejercer un impulso a las actividades que se pueden desarrollar en el propio río, como pueden ser las energías renovables, el recreo, el turismo, cosas de todos conocidas y que en otras ciudades, como en Pamplona, ya se está empezando a hacer.

También entendemos que es importante lo de ampliar y mejorar los espacios naturales de la Ribera y otros espacios asociados al río Ebro, y que es importante que estos espacios se unan de alguna manera formando un continuo fluvial. Hago aquí referencia al famoso plan de ecosistemas fluviales y creo que esto va desde el Soto del Ramalete hasta la presa de Las Norias, que sería lo que compone única y exclusivamente el término de Tudela.

Por último, lo lógico sería también prever un plan de restauración del propio medio fluvial, que yo creo que en muchas zonas está muy bien conservado pero que en otras necesita de actuaciones, y que se asegure que la mejora en el tiempo de las características tanto naturales como paisajísticas se vaya a realizar.

También me gustaría hacer referencia, en relación con lo que decía el señor Landa, que no por ambicioso el plan deja de ser interesante. Yo, la verdad, los datos que tengo sobre el parque fluvial o el plan especial son 1.800 millones de pesetas, incluyendo un centro de interpretación en el propio río Ebro.

Ahora todo consiste, como ha mencionado en su intervención la Consejera, en que el Ayuntamiento de Tudela consiga la financiación adecuada para que se pueda llevar adelante. Si no me equivoco, tiene un alcalde que es europarlamentario. Lo digo porque, como ahora hay que ir a Europa, siempre vendrá bien. Yo creo que la compensación real a Tudela es ésa, y que, aunque naturalmente lo lógico sería actuar en todo el río Ebro, habrá que ir paso a paso.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Vélez, tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: A mí este tema, como en junio yo no estaba, me pilla sin tener perspectiva, pero me parece que todo esto que se ha dado a conocer por parte de la señora Consejera es como una especie de compraventa del medio natural, del medio ambiente o de los enclaves naturales. Por unos intereses o transacciones económicas vamos a

cambiar esto por lo otro, y cambiamos enclaves naturales de la noche a la mañana; y todo me ha parecido así.

Además, yo creo que, posiblemente, lo importante no es la minicentral, sino quién la promueve, y lo que me preocupa es que, según quién promueve una minicentral en un enclave natural, tengamos al día siguiente parques fluviales y cosas pomposísimas a la vista.

Pienso que los planteamientos debieran ser justo lo contrario. Seguramente, si hay que declarar parque fluvial del Ebro o hay que declarar más enclaves naturales, será por sí mismos, porque hay que declararlos, y no porque una empresa como EHN tenga interés en una minicentral tengamos que turbar todos los enclaves naturales y cualquier otra cosa, además, si se mantiene el interés de la ejecución de la actividad proyectada. Evidentemente, a mí me importaría más que no se mantuviese el interés por esa minicentral en casos como un enclave natural. Pero bueno, tal y como están las cosas, yo dejo aquí esto como reflexión y gracias por escucharme.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Vélez. ¿Alguna nueva intervención? Si no la hay, se levanta la sesión. Perdón, me había olvidado de la contestación. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Bien, muchas gracias. Intentaré ser breve. Creo que tanto sus señorías como yo conocemos ahora más este tema que en la anterior comparecencia que tuve el 26 de junio, por eso he podido aclarar algunas cuestiones que, en concreto, le han parecido positivas al señor Martín Landa, como ese compromiso de la empresa, lo de los dos millones.

En relación con una de las cuestiones que comentaba, la de que cuándo se va a declarar esa compensación del Soto de los Tetones, le digo que ya. Yo creo, y ahí comparto la idea de sus señorías, que no podemos esperar. Otra cosa es que para estar seguros mantengamos ese arrendamiento, dejemos ese uso agrícola hasta el 2003, pero nosotros ya estamos seguros, hemos declarado, y en el 2003 tenemos la garantía de que se va a dejar el uso agrícola y lo vamos a destinar ya a esa recuperación del soto, pues lo queremos tener en ese continuo de todos los sotos del Ebro. En ese sentido, comparto totalmente la postura de su señoría. En el mismo instante en que hagamos la descatalogación, haríamos la clasificación del nuevo enclave. Y ésa era la duda que teníamos en la comparecencia del año anterior sus señorías y yo, hasta incluso teníamos dudas sobre en qué orden nos estaban pidiendo las distintas actuaciones. Me parece posi-

tivo que, por lo menos formalmente, ya nos lo haya pedido el ayuntamiento, al menos para tranquilidad de sus señorías y mía propia.

Otra de las cuestiones que se comenta es la de la denominación. Yo ya no sé si le llamamos parque fluvial o parque del Ebro a su paso por Tudela. Creo que lo importante es el concepto que todos tenemos de esa actuación.

¿Si va a intervenir algún ayuntamiento más? Pues no importa. La postura decidida del Gobierno en este momento es apoyarlo. Ahora bien, sobre lo de coger el Gobierno el liderazgo, pensamos que se puede hacer exactamente igual en el río Arga a su paso por Pamplona. En este caso nos ha tocado participar escasamente; no hemos hecho más que estudiar el proyecto y analizar si era viable. Otros ayuntamientos de la cuenca de Pamplona, como Burlada o Villava, que se habían quedado fuera, han ido al departamento a solicitar ayuda a la hora de pedir la subvención a Bruselas. Toda nuestra ayuda; eso es evidente. Con más motivo en el caso de Tudela, porque comparto la idea de sus señorías de que ésa sería una compensación extraordinaria, que se pudiesen gestionar los distintos sotos a su paso por Tudela.

Yo creo que, en este momento –igual el señor Martín Landa no ha llegado a la primera comparecencia, en la que hemos comentado algunas cuestiones–, que el departamento abordara todo y liderara el proyecto, igual incluso no era viable al cien por cien. Entonces, nos parece mejor apoyar al ayuntamiento de Tudela a la hora de hacer esa solicitud. Si entran otros dos ayuntamientos, perfecto; pero, de momento, lo que queremos es que entre Tudela seguro. Aprovechemos también que el alcalde es un europarlamentario y le costará, incluso, menos. Ahora bien, también me comprometo ante esta Comisión, para tranquilidad de sus señorías, que, si es necesario que esta Consejera o cualquier miembro del equipo técnico del departamento se desplace a Bruselas para hacer gestiones sobre esta actuación, por supuesto estaremos a disposición total de un proyecto de estas características.

Quizás lo he redactado de forma muy rápida, pero me parece que es una reflexión importante que el departamento ya se está comprometiendo a hacer una indemnización de usos cesantes, cosa que hasta ahora no estaba valorada. Estoy hablan-

do de 250 millones de pesetas, pero estamos en negociación y ésa es una cifra aproximada. Casi sería bueno que lo debatiéramos entre los distintos propietarios de esos sotos y eso prácticamente se podría considerar una aportación al propio proyecto. O sea, la intención del departamento es gestionarlo con o sin proyecto, mucho mejor con proyecto porque tenemos una planificación ordenada en el tiempo.

Esa cifra que les he comentado a sus señorías no se puede ni siquiera ejecutar en el presupuesto de este año, porque no tenemos partida para dar los 250 millones, pero es bueno saber qué es lo que deberíamos dar a la hora de las distintas indemnizaciones. Entonces, me parece que en este momento el compromiso claro de este departamento está en apostar por la recuperación clara de estos sotos e impedir aquellas acciones que no vayan en la línea de las actuaciones medioambientales que quieren sus señorías o esta Consejera. Entonces, en ese sentido, me parece que, aunque lo he dicho solamente en una línea en la comparecencia, es una apuesta clara, en la que se puede transmitir la acción del departamento a la hora de esa intervención.

Sin más, quiero comentar que la conclusión que yo extraigo de las intervenciones de sus señorías –si no es así, me corrigen– es que, con las cautelas que les comento, les parece bien entonces hacer la actuación de descatalogación-catalogación simultánea, en ese mismo instante, seguir apostando por todas las medidas –si conseguimos evidentemente que la empresa EHN nos aporte más, mejor, pero de momento vamos a quedarnos con lo que les he dicho a sus señorías– y ayudar al Ayuntamiento de Tudela absolutamente en todo lo que esté en nuestras manos para que ese proyecto sea viable, que en este momento, además, ni lo pueden tramitar, porque hay un informe negativo del departamento ya que no le podíamos dar autorización total. Entonces, ésa es la actuación que voy a seguir, de acuerdo, en principio, con las aportaciones de sus señorías. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señora Consejera. ¿Alguna intervención? Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 29 MINUTOS.)